



RESOLUCION DIRECTORAL

Comas, 06 de Enero del 2009.

Visto, el expediente Adjunto ;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Nº 303-2008-DG-SA-H-SEB-DOP, de fecha 31 de Octubre del 2008, se Autorizó el Destaque, a partir de 31 de Octubre al 31 de Diciembre de 2008, a doña **Tulia Elena RIVAS LOPEZ**, con el cargo de Técnico en Enfermería I, Categoría Remunerativa STC, del Hospital Nacional Sergio E. Bernales a la Dirección de Red de Salud Cañete Yauyos, del Gobierno Regional de Lima;

Que, mediante el Oficio Nº 2808-2008-U-RR-HH-OA-DE-DRS-CY-DIRESA-L, de fecha 30 de diciembre del 2008, el Director Ejecutivo de la Dirección de Red de Salud Cañete Yauyos del Gobierno Regional de Lima, acepta la solicitud de Renovación de Destaque para el Ejercicio Presupuestal del año 2009, requerida por la servidora **Tulia Elena RIVAS LOPEZ**, con el cargo de Técnico en Enfermería I, Categoría Remunerativa STC;

De conformidad con el Art. 80º del Decreto Supremo 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo Nº 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, existen las condiciones para el Destaque a los Servidores Públicos;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas mediante Resolución Ministerial Nº 701-2004- MINSA, Sobre delegación de funciones y acciones de Personal y D.S. Nº 023-2008-SA;


Estando a lo informado por la Coordinadora del Equipo de Control, Selección, Registro y Legajos;

Con la visación de la Dirección Ejecutiva de la Oficina de Administración, Dirección de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Dirección de la Oficina de Personal del Hospital "Sergio E. Bernales";


SE RESUELVE:

1º.-Autorizar, la Renovación de Destaque, con efectividad a partir del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2009, a doña **Tulia Elena RIVAS LOPEZ**, con el cargo de Técnico en Enfermería I, Categoría Remunerativa STC, del Hospital "Sergio E.





Bernales" de la Dirección de Salud V Lima Ciudad a la Administración de la Red de Salud Cañete Yauyos, del Gobierno Regional de Lima.



2°.-Los incentivos otorgados por el Decreto de Urgencia N° 088-2001-, serán abonados con cargo a los recursos presupuestales de la Administración de la Red de Salud Cañete Yauyos, del Gobierno Regional de Lima.

3°.-La Oficina de Personal de la dependencia de destino, bajo responsabilidad remitirá a la Dirección de la Oficina de Personal de origen los Informes mensuales sobre asistencia y desempeño laboral efectivo de la servidora Destacada.

Regístrese y Comuníquese



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL SERGIO E. BERNALES
Personas que Atendemos Personas
mm
Dr. Magno W. Santillana Blossiers
DIRECTOR GENERAL
C.M.P. : 9268

MSB/AGI/VRTP/MPA/btg.

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección ✓
- Personal
- Economía
- CCSRL
- CPRP
- Legajos
- Interesada

Formulario para Acción de Personal

(APROBADO POR RESOLUCION DIRECTORAL N° 003-75-SA-DS-P.)

DESTINATARIO SUCESIVAMENTE A: 1.- GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
2.- DIRECCION DE RED DE SALUD CAÑETE YAUYOS
3.- DIRECCION DE LA OFICINA DE PERSONAL

Sigla y N°	Lugar y Fecha	PARA USO DE LA CENTRAL DE INFORMACION	
AP. 001-2009	COMAS 12-01-09	Fecha de Recepción : 02/01/2009	N° de Expediente : 0012-2008
		Recepcionista : Mesa de Partes.	Fecha de Registro :
		Total Fojas :	Registrador :

RUBRO I. DEL PRESUPUESTO

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO (Y DE CASADA)	NOMBRES	NUMERO COLEGIO PROFESIONAL
RIVAS	LOPEZ	TULIA ELENA	

RUBRO II. ACCION SOLICITADA

<input checked="" type="checkbox"/> Renov. de Destaque	Periodo de prueba ___ meses.	<input type="checkbox"/> Licencia con Goce de Haber por:	Capacitación
<input type="checkbox"/> Destaque Por Resid.	<input type="checkbox"/> Reasignación	<input type="checkbox"/> Licencia sin Goce de Haber por:	
<input type="checkbox"/> Permuta	<input type="checkbox"/> Cese / Renuncia	<input type="checkbox"/> Nombramiento	

FECHA DE EFECTIVIDAD	
DESDE	01/01/2009
HASTA	31/12/2009

RUBRO III. SITUACION ANTERIOR Y PROPUESTA

A. ALTA DIRECCION - DIRECCION GRAL. O REGION	DIRECCION - AREA U HOSPITAL ESPECIALIZADO	UNIDAD EJECUTORA
ANTERIOR.-		
DIRECCION DE SALUD V LIMA CIUDAD	HOSPITAL NACIONAL "SERGIO E. BERNALES"	20
PROPUESTA.-		
DIRECCION REGIONAL DE SALUD CAÑETE YAUYO	OFICINA DE ADMINISTRACION	20

B. C A R G O	NIVEL	REMUNERACION BASICA O UNICA	N° DE PLAZA
ANTERIOR.-			
TECNICA EN ENFERMERIA I	STC	S/. 50.00	
PROPUESTO.-			
TECNICA EN ENFERMERIA I	STC	S/. 50.00	

RUBRO IV. FUNDAMENTACION Y/O OBSERVACIONES

Con la opinión favorable de esta Dirección, se eleva la presente, para el trámite correspondiente.

RUBRO V. VISACION DE LA DEPENDENCIA ORIGINADORA

JEFE DE PERSONAL	JEFE DEPENDENCIA
 <p>MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL NAC. SERGIO E. BERNALES</p> <p>Victoria R. Tayaño Pacheco DIRECTORA (a) DE LA OF. DE PERSONAL</p>	<p>MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL SERGIO E. BERNALES Personas que Atendemos Personas</p> <p>Dr. Magno W. Santillana Blossiers DIRECTOR GENERAL C.M.P. : 9268</p>
SELLO	SELLO

RUBRO VI. AUTORIZACION

FIRMA	FIRMA
SELLO	SELLO
FECHA :	FECHA :